



2023 - 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA



Universidad Nacional de Lanús
Resolución de Consejo Superior

RC- 28 - 2023 - UATACS-SAJI #UNLa
22/03/2023

Aprobar los aranceles de la “Diplomatura Universitaria en Gerontología y Cuidados”

VISTO, el EXP-409-2023-AME-DDME-SAJI#UNLa correspondiente a la 1ª Reunión del Consejo Superior del año 2023, la RC-155-2022-UATACS-SAJI#UNLa de fecha, de fecha 14 de septiembre de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, la RC-155-2022-UATACS-SAJI#UNLa creó la “Diplomatura Universitaria en Gerontología y Cuidados” dependiente del Departamento de Salud Comunitaria;

Que, el citado Departamento ha solicitado establecer el arancel y matrícula, el que ha sido aprobado por el Consejo Departamental de fecha 23 de febrero de 2023;

Que, en la propuesta se consideran tres escenarios diferentes de acuerdo a la demanda que tenga el curso con sus dos modalidades, virtual y presencial. De las 200 horas totales de la diplomatura 122 horas serán dictadas por docentes de la Unla y 78 horas dictadas por docentes contratados/as a valor hora docente asociado/a, en comisiones en modalidad presencial y virtual de hasta 20 personas;

Que, se propone como arancel: valor de la matrícula \$ 5000 por única vez y 8 cuotas de \$ 5000 cada una;

Que, las solicitudes de becas serán consideradas cuando los costos estimados sean cubiertos;

Que, en su 1ª Reunión del año 2023 el Consejo Superior ha evaluado la propuesta y la misma ha sido objeto de tratamiento específico por parte de la Comisión de Administración e Infraestructura, encontrando adecuada la propuesta de los aranceles citados;



2023 - 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA



Que es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular conforme lo establecido en el Artículo 34 inc 14 y 17) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Aprobar los aranceles en concepto de matrícula y cuotas para la “Diplomatura Universitaria en Gerontología y Cuidados” dependiente del Departamento de Salud Comunitaria, según se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

ANEXO

DIPLOMATURA	MONTO DE MATRÍCULA POR UNICA VEZ	MONTO DE CUOTAS	CANTIDAD DE CUOTAS
Diplomatura en Gerontología y Cuidados	\$ 5000	\$ 5000	8

Hoja de firmas